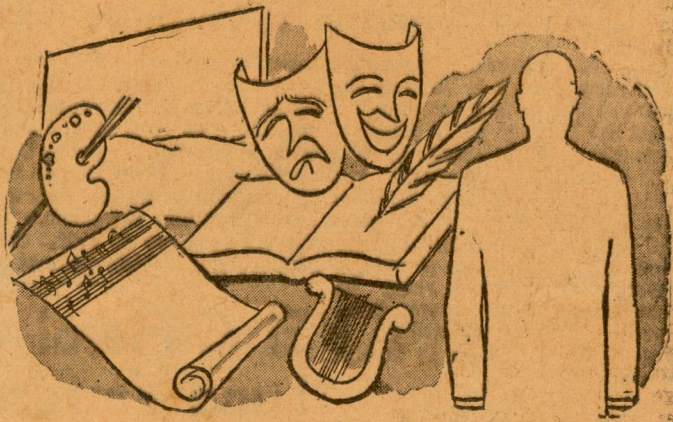


EL LABERINTO Y EL HILO

¿Un Ministerio para la Cultura?

Por Sebastián SALAZAR BONDY

Un reciente proyecto parlamentario contempla la creación de un Ministerio de Cultura que económicamente no grave, de acuerdo a lo que afirman sus panegiristas, el Presupuesto General de la República. Es decir, se quiere hacer un rico arroz con pollo... pero sin pollo. No otra cosa significa cercenar del Ministerio de Educación Pública las Direcciones dedicadas pobre y deficientemente al fomento de los artes, la arqueología, los museos, las bibliotecas, etc., para que, con su personal y mobiliario, se independicen del despacho del Parlamento Universitario y constituyan con retazos de otros Ministerios una cartera más. Cuando se dice que la cultura en el Perú carece de estímulo y fomento oficiales, no se sostiene que sea nocivo que las oficinas estatales que se ocupan de ella estén inscritas en el aparato burocrático de la educación, sino que se afirma que los gobiernos son indiferentes a un aspecto de la vida nacional que es fundamental, que importa muchísimo para el desarrollo social, que en otras naciones es digno de la preocupación más enfática de las autoridades. El pro-



blema reside, de modo primordial, en el escaso dinero que se destina a tal fin y, en segundo término, a la frecuente incapacidad de aquellos que rigen dichas dependencias. ¿Se resuelve algo con la creación de un nuevo ministerio? En todo caso lo que se hace es disponer de una nueva banda para que se la ciña algún amigo del régimen. La cultura continuará igual, vestida con los harapos habituales aunque usada en toda ocasión oratoria.

Que la promoción cultural del Estado esté ligada a la cartera de Educación no está ni bien ni mal. Cuando la UNESCO consagra la necesidad de poner mayor celo en esa faz de la existencia humana no aconseja, por cierto, el establecimiento de ministerios más o menos: alude al deber que obliga a los hombres de gobierno a no considerar el desenvolvimiento material de un país como el único objetivo del progreso, sino a acompañarlo con un correlativo y complementario esfuerzo por difundir la buena literatura, la buena pintura, la buena música, etc., y procurarles a quienes las producen una vida decorosa. Si trasladamos, por ejemplo, la actual Dirección de Cultura a un flamante ministerio, ¿mejora su acción? Creer eso es ingenuo, por decir lo menos. Démosle a esa sección más dinero y asesoremos a sus funcionarios con personas idóneas en cada campo, y la cosa marchará. No será necesario, además, buscar un Ministro e instalarlo, con toda la maquinaria recompuesta, en un local adecuado.

Y esto último no es arbitrario: la sede del ministerio que se proyecta plantea un problema que la pretendida ley intenta resolver a la tradicional manera del perro del hortelano. Se dice que el local que ahora, por generosa cesión de la Municipalidad de Lima, posee el Patronato de las Artes pasaría a ser ocupado por las oficinas mencionadas, lo cual es sencillamente absurdo. Ahí hay, al fin, un Museo para la ciudad, para el país, que los organismos estatales no quisieron ni supieron fundar. ¿Se le arrojara para que en vez de salas con cuadros y otras obras de arte se instalen escritorios, máquinas de escribir, archivos de oficios, todo el arsenal de inutilidades burocráticas? La cultura nacional —sus elementos representativos— no permitirá que ningún llamado Ministerio de la Cultura cometa semejante atropello en homenaje a la vanidad de alguien que quiere estar en el gabinete. Es evidente que si se quiere legislar en bien del adelanto espiritual del país, lo que hay que hacer es procurar rentas para el estímulo y el fomento de la obra de los artistas e intelectuales, cuyo puesto en la sociedad del Perú actual es, por causa de la desatención oficial, ínfimo.